B/I-81.24

Requiere IEE Colima de recursos superiores a los aprobados por el Congreso del Estado para la operatividad del organismo en 2026

El Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE) aprobó la cuenta pública de noviembre pasado, la renovación de la Encargaduría de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral y el Acuerdo relativo a la transferencia entre partidas presupuestales del ejercicio 2025.

Lo anterior durante la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Periodo Interproceso 2024-2026 celebrada este viernes 12 de diciembre, en la que además el Consejero Presidente Provisional del IEE, Juan Ramírez Ramos, presentó el Informe sobre el dictamen número 04, elaborado por la Comisión de Presupuesto del Congreso del Estado, respecto a la sustanciosa reducción, de casi el 60%, al gasto operativo del órgano electoral local.

Al advertir que para cumplir con sus obligaciones constitucionales para el próximo año, previo al inicio del Proceso Electoral Local 2026-2027, el Instituto requiere más recursos a los aprobados por el Congreso del Estado el pasado 28 de noviembre, el Consejero Presidente anotó que el monto de recursos solicitados para la operatividad de 2026 es de solo 50 millones 188 mil, 753 pesos, pero el

Congreso aprobó solo la cantidad de 21 millones, 139 mil, 450 pesos; es decir, sólo se autorizó el 42% del recurso solicitado para el óptimo funcionamiento del organismo.

Manifestó que buscando aún más priorizar la racionalización del gasto público, el buen manejo de recursos, bajo el principio de austeridad y consciente de la situación económica del estado y del país; el Consejo General del IEE redujo aún más su proyecto de presupuesto inicial, reduciendo más de 18 millones de pesos y conservando los 45 millones 131 mil 638 pesos, correspondiente a las prerrogativas constitucionales de los partidos políticos.

Por lo anterior, “de manera respetuosa, solicitamos al H. Congreso del Estado y a la Titular del Poder Ejecutivo, revisar objetivamente el presupuesto autorizado a este organismo electoral, y en un diálogo franco y directo busquemos la mejor manera de dotarnos de los recursos necesarios y suficientes para llevar a cabo nuestra función de manera correcta y apegada a la legalidad. Apelamos a la sensibilidad y conciencia de las autoridades estatales para que se otorguen las ampliaciones necesarias en 2026”, concluyó el Consejero Presidente.

En otro punto del Orden del Día, se aprobó por unanimidad la cuenta pública de noviembre pasado, el cual da conocer de manera específica diferentes aspectos contables, como los estados de la situación financiera, de actividades; de variación en la Hacienda Pública; de flujos de efectivo; y el estado analítico de la deuda y otros pasivos; en cumplimiento a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima.

Además, este viernes el Órgano Superior de Dirección determinó la renovación de la Encargaduría de Despacho de la Coordinación de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscrita a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, al ciudadano Alejandro Limón Aguilera, por el periodo comprendido del 16 de diciembre de 2025 al 15 de junio de 2026.

Colima, Col., a 12 de diciembre de 2025.